

Curso de Capacitación para la Captura, Codificación y Agrupación de Casos con Sistema de Clasificación Grupos Relacionados con el Diagnóstico (IR-GRD)

Descuentos y Rebajas Arancelarias

Toda rebaja, descuento o exención arancelaria regulado en esta normativa será **incompatible con cualquier otro beneficio arancelario** que el estudiante haya obtenido en la Facultad de Medicina, en cualquier programa de estudios de Educación Continua, de grados académicos o de título de especialistas.

La rebajas arancelarias y descuentos **no son acumulativos** y se aplicará aquella en la que cumpliendo los requisitos establecidos, sea la mayor a la que el postulante pueda optar posterior a su debido proceso de postulación.

Descuentos (no requieren postulación previa):

1. **Pago al Contado:** 10% de descuento por pago al contado.

Se considera como “Pago al contado”: el pago realizado vía transferencia electrónica a la siguiente cuenta: Cuenta Corriente 5397204, del Banco de Chile a nombre de “Universidad de Chile, RUT 60.910.000-1” correo cobranzaesp@med.uchile.cl

En este caso, deberá registrar el valor, descontando el 10% del valor total e incluir Para acceder al descuento, debe registrar el valor total, descontando el 10%, e incluir en la glosa "Pago al Contado". El monto a transferir debe ser de **\$585.000**, ya con el descuento aplicado.

Este descuento es válido al momento de realizar la transferencia por el monto indicado. Si se realiza el pago total del arancel sin aplicar el descuento, no se reembolsará el 10%.

Rebajas Arancelarias:

Para esta actividad, no se han dispuesto cupos de rebaja arancelaria.

